

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3961	06/06/2003
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 634

***Modelo de información Contable y Financiera – MICOFi  
Información para Canje de depósitos por Bonos - Modificaciones.***

---

Nos dirigimos a Uds. con relación a las modificaciones dispuestas por la Comunicación "A" 3960 vinculada con la información de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar en Anexo las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado difundido oportunamente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Rubén Marasca  
Subgerente General de  
Análisis y Auditoría

ANEXO: 9 hojas



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

## ANEXO – CANJE II

### 1. Instrucciones generales.

- 1.1. Los datos relacionados con las informaciones a Disposición y Resumen deberán grabarse en el directorio raíz de un CD exclusivo para este régimen conforme al siguiente detalle:

Etapa del Canje	Archivo	Diseño	Concepto	Plazo para efectivizar el envío
<b>CANJE I</b> (Com. "A" 3665 y 3667)	CANJBON3.TXT	6401	Información a disposición de la SEF y C - <b>Identificación del titular</b>	Cuando lo indique la Comunicación que lo solicita.
	CANJBON4.TXT	6402	Información a disposición de la SEF y C - <b>Datos de Depósitos</b>	Cuando lo indique la Comunicación que lo solicita.
	CANJBON5.TXT	6403	Información a disposición de la SEF y C - <b>Datos del Canje</b>	Cuando lo indique la Comunicación que lo solicita.
<b>CANJE II</b>	CANJBON6.TXT	6401	Información a disposición de la SEF y C - <b>Identificación del titular</b>	Cuando lo indique la Comunicación que lo solicita.
	CANJBON7.TXT	6404	Información a disposición de la SEF y C - <b>Datos del Canje</b>	Cuando lo indique la Comunicación que lo solicita.
	CANJBON8.TXT	6405	Información Resumen – <b>Datos del Canje</b>	24.01.03
	CANJBON9.TXT	6405	Información Resumen – <b>Datos del Canje</b>	01.04.03
	<b>CANJBO10.TXT</b>	<b>6405</b>	<b>Información Resumen – Datos del Canje</b>	<b>11.06.03</b>

- 1.2. La información semanal por su parte, se remitirá accediendo al sitio en Internet [www3.bcra.gov.ar](http://www3.bcra.gov.ar) e identificándose con el mismo código de usuario y Password de acceso único por entidad a que hace referencia la Comunicación "B" 7120.

Versión: 2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3961	Vigencia: 06/06/2003	Página 1
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

1.3. Aquellas entidades que no tengan depósitos o bien no hayan registrado opciones bajo el Canje II, deberán enviar el archivo CANJBON8.TXT y/o CANJBON9.TXT y/o **CANJ-BO10.TXT** para la Información Resumen y, de mediar solicitud por parte de esta entidad, el archivo CANJBON7.TXT para la información a Disposición de la SEFyC, conteniendo en todos los casos exclusivamente un registro en el diseño 6405 ó 6404 respectivamente, en el cual grabarán los campos 1 a 3 y con N el campo Rectificativa y completarán con ceros o blancos los restantes campos, según se trate de campos Numérico o Carácter.

## 2. Instrucciones particulares

### 2.1. Diseño 6401 – Identificación del titular

2.1.1. Se grabarán únicamente los códigos de cuenta y las respectivas identificaciones correspondientes a titulares que no hayan sido incluidos en la Información a disposición (diseño 6401) generada para el Canje I (diseño 6404 con campo 6 distinto de 1).

De no existir nuevos titulares que informar, este diseño no se actualizará.

2.1.2. Los códigos de cuenta correspondientes a los nuevos titulares se asignarán teniendo en cuenta los mismos criterios utilizados en el Canje I para determinar los códigos de cuenta únicos.

2.1.3. Si se verifica la existencia de más de un integrante para una misma titularidad, se integrarán los datos de tipo y número de identificación y denominación para cada uno de ellos en registros separados, repitiendo el número de cuenta consignado en campo 4.

2.1.4. Si se ha declarado un cambio de titularidad en los Certificados de Depósitos Re-programados (Campo 6 diseño 6404 = 2), se controlará que el tipo de identificación corresponda a CUIT o CDI (Campo 5 = 01 ó 03 diseño 6401).

### 2.2. Diseño 6404 – Información a Disposición

2.2.1. La Fecha de ejercicio de la opción de canje (Campo 5) deberá estar comprendida entre el 16.09.2002 y el **29.05.2003**.

2.2.2. El campo 4 "Código de cuenta" se completará con el código asignado en la Información a Disposición (diseño 6401) del Canje I o II, según corresponda.

2.2.3. Se grabará un registro por cada código de cuenta (campo 4) y origen de la opción (campo 7) en la medida en que deban informarse una o más aplicaciones de las previstas para los campos 11 a 20 con importes distintos de cero.

Si un mismo titular reviste simultáneamente más de una de las situaciones previstas en el campo 6, se grabará un registro por cada situación y origen de la opción, repitiendo el código de cuenta en el campo 4.

Versión: 2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3961	Vigencia: 06/06/2003	Página 2
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

A efectos de los cálculos previstos en la tabla citada, cada producto se redondeará en el último entero, incrementando los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5 y desechando estas últimas si resultan inferiores.

### 2.3. Diseño 6405 – Información Resumen

- 2.3.1. Se grabará un registro por tramo dentro de cada origen (Campos 4 y 5), siempre que se hayan declarado importes para una o más de las aplicaciones previstas en los campos 11 a 20.
- 2.3.2. Fecha de Información: se completará el Campo 3 del presente diseño conforme el siguiente detalle:

ARCHIVO	FECHA A CONSIGNAR
CANJBON8.TXT	20021218
CANJBON9.TXT	20030318
<b>CANJBO10.TXT</b>	<b>20030529</b>

- 2.3.3. Deberá indicarse el correspondiente “Tope de cancelación” utilizado (Campo 6 = 1 o 2), que será el mismo para todos los registros.

**En los archivos CANJBON9.TXT y CANJBO10.TXT se consignará en Campo 6 el código de “tope de cancelación” declarado en el archivo CANJBON8.TXT.**

- 2.3.4. Cuando se ejerza más de una opción por código de cuenta, se debe informar únicamente la opción última y definitiva.
- 2.3.5. Se utilizará el Campo 15 a efectos de consignar el valor nominal de las opciones de venta de cupón correspondientes a los bonos 2005 y 2012. A estos efectos se admitirá como origen sólo los códigos 06 a 10.

Los Campos “Sin uso” (14 y 17) se completará con ceros en todos los casos.

- 2.3.6. A efectos de cumplimentar el requerimiento de información a que hace referencia el punto 3.A. de la Comunicación “A” 3854 (“INFORMACIÓN SOBRE INTERESES **DEVENGADOS** AL 03.11.02 CORRESPONDIENTE A LOS BODEN 2005”), **se grabará un registro en el archivo CANJBO10.TXT, integrando exclusivamente los campos 1 a 3, 10 y 22, completando los restantes campos con ceros o blancos según corresponda.**

Versión: 3 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN “A” 3961	Vigencia: 06/06/2003	Página 4
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Para los archivos CANJBON8.TXT y **CANJBON9.TXT**, el campo 10 se integrará con ceros.

2.3.7. Los **Campos 11 y 19** en los archivos CANJBON9.TXT y **CANJBO10.TXT** se integrarán con ceros.

2.3.8. Se verificará la consistencia entre los códigos de origen y las aplicaciones consignadas, según lo especificado en la Columna "Observaciones" del presente diseño.

**Sólo se admitirán como Códigos de origen a consignar en el Campo 4 del archivo CANJBO10.TXT, los siguientes: 02, 04, 06, 07, 08 y/o 09.**

2.3.9. Por cada origen (campo 4), el importe consignado como "desafectación" (campo 8) más, de corresponder, su actualización (campo 9) deberá ser equivalente a la suma de las aplicaciones admitidas, conforme la "Tabla de consistencia entre importes de desafectación y aplicaciones". (Tabla Anexa III).

A efectos de los cálculos previstos en las tablas citadas, cada producto se redondeará en el último entero, incrementando los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5 y desechando estas últimas si resultan inferiores.

**2.3.10. Se utilizarán los campos 18 y 20 en los archivos CANJBON9.TXT y CANJBO10.TXT exclusivamente a efectos de integrar el "excedente en pesos que por efecto de redondeos queda en cuentas a la vista".**

### 3. Validación de la información.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

### 4. Diseños de registro

Versión: 2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3961	Vigencia: 06/06/2003	Página 5
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información Resumen				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
8	Importe de la Desafectación	Numérico	11	
9	Importe CER	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02, 04 a 07 y 09
10	Intereses <b>devengados</b>	Numérico	11	<b>Según punto 2.3.6.</b>
11	BODEN 2005 (art. 18 Dec. 2167/02)	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 10 Según punto 2.3.7.
12	BODEN 2013	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02 y 04
13	BODEN 2006	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02 y 04
14	Sin uso	Numérico	11	Según punto 2.3.5. segundo párrafo
15	Opción Venta de cupón	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 06 a 10 Según punto 2.3.5.
16	Letras de Plazo Fijo en \$	Numérico	11	Sólo Para Campo 4 = 02, 04 y 06 a 09
17	Sin uso	Numérico	11	Según punto 2.3.5. segundo párrafo
18	Depósitos a la vista	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 01 a 07 y 09 Según punto 2.3.7.
19	Depósitos a plazo	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 01 a 07 y 09 Según punto 2.3.7.

Versión: 3 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3961	Vigencia: 06/06/2003	Página 11
-------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

## 5. Entrega de la información.

5.1. La entrega de CD se efectuará en Reconquista 266, Planta Baja, ventanilla 11, en el horario de 10 a 15.

5.2. Modelos de etiquetas externas del CD.

En todos los casos no deberán ser manuscritas y contendrán el código y nombre de la entidad y:

- para la presentación de la información resumen final de opciones: la leyenda "Canje Bonos II - Resumen" y las fechas 18.12.02, 18.03.03 y 29.05.03 para cada presentación prevista respectivamente.
- en caso de que se solicite información a disposición de la SEFyC, se consignará la leyenda "Canje II Bonos –Información a disposición" y la fecha de solicitud de la información.

En el caso de que se trate de una Rectificativa, deberán consignarlo en la etiqueta.

## 6. Modelo de comprobante de validación

<p style="text-align: center;"><b>BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA</b> Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias <b>Gerencia de Gestión de la Información</b></p> <p style="text-align: center;"><u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u></p> <p>Entidad: Banco de la Nación Argentina</p> <p>Información sobre: Canje II de Depósitos por Bonos (Resumen)</p> <p>Período informado: 18.12.02</p> <p>Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 7. Tabla de errores de validación.

Versión: 3 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3961	Vigencia: 06/06/2003	Página 13
-------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Código	Leyenda	Causa
09	CÓDIGO DE ORIGEN MAL INFORMADO	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos (aplicable a campo 4 del diseño 6405 y campo 7 del diseño 6404)
10	CÓDIGO DE TRAMO DE OPCIÓN MAL INFORMADO	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos (aplicable a campo 5 del diseño 6405) o bien no se corresponde con el código de origen.
11	TOPE DE CANCELACIÓN MAL INFORMADO - C6 DISEÑO 6405	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos o bien no se completó el mismo código de tope para todos los registros.
12	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE ORIGEN Y DESAFECTACIÓN	Habiéndose declarado importe en el Campo "Importe de la Desafectación", se completó con ceros el "Importe Origen de la opción", o bien habiéndose informado "Importe Origen de la opción" con código de origen distinto de 06 a 09, no se informó importe de desafectación. (Aplicable a diseños 6404 y 6405)
13	FALTA INFORMACIÓN DE OPCIONES – DISEÑO XXXX	Habiéndose declarado importe en el Campo "Importe Origen de la opción", se completaron con ceros todos los campos de aplicaciones ( <b>Campos 11 a 20</b> ). (Aplicable a diseños 6404 y 6405).
14	TIPO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO	El tipo de identificación informado no coincide con ninguno de los previstos. (Campo 5 del diseño 6401)
15	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO	En el diseño 6401 el número de identificación informado: <ul style="list-style-type: none"> <li>- se completó en su totalidad con ceros o blancos; o</li> <li>- no se procedió conforme a las instrucciones del citado diseño para los tipos de identificación 04 a 08; o</li> <li>- no corresponde a CUIT, CUIL o CDI para los tipos de identificación 01 a 03.</li> </ul>
16	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo 7 del diseño 6401 se completó con blancos.

Versión: 2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3961	Vigencia: 06/06/2003	Página 15
-------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------





B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Código	Leyenda	Causa
17	CÓDIGO DE CUENTA MAL INFORMADO	Se informó un código de cuenta en campo 4 del diseño 6404 que no fue informado ni en CANJBON3.TXT (Canje I) ni en el CANJBON6.TXT (Canje II).
18	FECHA DE EJERCICIO MAL INFORMADA – C5 DISEÑO 6404	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20021335), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o bien no está comprendida entre el 16.09.2002 y el <b>29.05.2003</b> (aplicable al C5 del diseño 6404)
19	SITUACIÓN ESPECIAL MAL INFORMADA	El código de situación de titularidad informada en el Campo 6 del diseño 6404 no coincide con ninguno de los previstos o bien se informó código 1 para un código de cuenta no informado en el archivo CANJBON3.TXT.
20	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE DISEÑOS 6401 Y 6404	Habiéndose declarado una situación igual a 2 en campo 6 del diseño 6404, se declaró un tipo de identificación distinto de 01 ó 03 en campo 5 del diseño 6401.
21	BODEN 2006 MAL INFORMADO	Se informó un importe distinto de cero en el campo 13 del diseño 6404 para un código de cuenta que no corresponde a Tipo de depositante 1 y Situación especial 1 y/o 2 y/o 3 en el archivo CANJBON5.TXT (diseño 6403) (Aplicable únicamente si Campo 6 del diseño 6404 es igual a 1).
22	INFORMACIÓN DE OPCIÓN VENTA DE CUPÓN INCONSISTENTE	Se integró el Campo 15 con un importe distinto de cero para un código de origen distinto de 06 a 10.
24	<b>CAMPOS 11 y 19 MAL INFORMADOS – ARCHIVO CANJBON9.TXT y CANJBO10.TXT</b>	No se siguieron las instrucciones del punto 2.3.7. para la integración de estos campos. (Aplicable a diseño 6405, archivos CANJBON9.TXT y <b>CANJBO10.TXT</b> )

Versión: 3 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN “A” 3961	Vigencia: 06/06/2003	Página 16
-------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Código	Leyenda	Causa
25	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE SITUACIÓN DE TITULARIDAD, ORIGEN Y APLICACIONES	<ul style="list-style-type: none"><li>- No se verificó la consistencia prevista en la Tabla Anexa I (Aplicable únicamente a archivo CANJBON7.TXT).</li><li>- No se verificó la consistencia entre orígenes y aplicaciones prevista en la columna "Observaciones" de los campos 11 a 20 en el diseño 6405.</li></ul>
26	FALTA DE CONSISTENCIA ENTRE LOS IMPORTES DE DESAFECTACIÓN Y APLICACIONES	Para el código de origen especificado, no se verifica la consistencia exigida según Tabla Anexa II (para la Información a Disposición) ó según Tabla Anexa III (Para la Información Resumen) teniendo en cuenta al respecto las instrucciones de los puntos 2.2.7., 2.3.9. <b>y 2.3.10.</b>
27	CÓDIGO DE EX – ENTIDAD MAL INFORMADO	El código de ex – entidad informado es inexistente o bien se integró para un código de situación de titularidad distinto de 6 ó 7.
28	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado habiéndose completado el campo Rectificativa con N.
29	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
30	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
31	<b>CÓDIGO DE ORIGEN NO CORRESPONDE – ARCHIVO CANJBO10.TXT</b>	<b>Se consignó un código de origen en Campo 4 distinto de los admitidos para este archivo conforme el punto 2.3.8. segundo párrafo.</b>